

Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente ruego:

Este Ayuntamiento cuenta con un servicio de recogida de animales de la vía pública actualmente adjudicado al Centro Canino SportDog. La web Adóptame DH se creó para coordinar y facilitar la adopción de los animales y se supone que debe recoger los animales abandonados y que están esperando su adopción. Sin embargo, no se actualizan de forma periódica los nuevos animales que se van recogiendo de la vía pública, de manera que se ve mermada la posibilidad de que estos encuentren familia adoptiva para tener una vida más digna.

Siendo así, el Grupo Con Andalucía (PODEMOS-IU) realiza el siguiente ruego al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas:

- La actualización de la web Adóptame DH incluyendo los nuevos animales que van llegando al Centro Canino SportDog para que puedan ser adoptados, y, además, que el Ayuntamiento dé una mayor publicidad a la existencia de esta web.

En Dos Hermanas, a 27 de marzo de 2026.



Nerea del Rocío Tovar Romero,

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).

